



2023/2563

30.11.2023

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 166/2023
de 13 de junio de 2023
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/2563]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2022/2427 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2022, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases residuales en el sector químico ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) La Decisión de Ejecución (UE) 2022/2508 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2022, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales, para la industria textil ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (3) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 1fy [Decisión de Ejecución (UE) 2022/2110 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se insertan los puntos siguientes:

- «1fz. **32022 D 2427**: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2427 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2022, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases residuales en el sector químico (DO L 318 de 12.12.2022, p. 157).
- 1fza. **32022 D 2508**: Decisión de Ejecución (UE) 2022/2508 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2022, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales, para la industria textil (DO L 325 de 20.12.2022, p. 112).».

Artículo 2

Los textos de las Decisiones de Ejecución (UE) 2022/2427 y (UE) 2022/2508 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 14 de junio de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

⁽¹⁾ DO L 318 de 12.12.2022, p. 157.

⁽²⁾ DO L 325 de 20.12.2022, p. 112.

* No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 13 de junio de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN
